

1. Propósito

La presente Política establece los principios y compromisos de POLCART IBERIA S.L. para garantizar una conducta ética, íntegra y transparente en todas sus actividades empresariales, previniendo cualquier forma de corrupción, fraude, conflicto de intereses, blanqueo de capitales o uso indebido de la información.

POLCART IBERIA S.L. desarrolla sus actividades de acuerdo con la legislación vigente, los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

2. Alcance

Esta Política es de aplicación a: administradores, directivos, empleados, colaboradores externos y proveedores y subcontratistas cuando proceda.

3. Principios Generales

POLCART IBERIA S.L. se compromete a:

- Actuar con honestidad, integridad y transparencia.
- Cumplir la legislación aplicable.
- Mantener relaciones comerciales éticas.
- Prevenir cualquier conducta ilícita o fraudulenta.
- Proteger la información propia y de terceros.
- Promover una cultura de cumplimiento y responsabilidad.

4. Prevención de la Corrupción y el Soborno

POLCART IBERIA S.L. mantiene una política de tolerancia cero frente a cualquier forma de corrupción, soborno, extorsión o práctica destinada a obtener ventajas indebidas.

Queda prohibido:

- Ofrecer, prometer o entregar pagos indebidos.
- Solicitar o aceptar beneficios ilegítimos.
- Utilizar intermediarios para realizar actuaciones prohibidas.
- Influir indebidamente en decisiones comerciales o administrativas.

Todas las decisiones empresariales deberán adoptarse de forma objetiva, transparente y basada exclusivamente en criterios profesionales y comerciales legítimos.

5. Prevención de Conflictos de Interés

POLÍTICA DE ÉTICA EMPRESARIAL, ANTICORRUPCIÓN, PREVENCIÓN DEL FRAUDE, CONFLICTOS DE INTERÉS, PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL Y GESTIÓN RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Los empleados y directivos deberán actuar siempre en beneficio de POLCART IBERIA S.L. y evitar situaciones en las que intereses personales, familiares o económicos puedan interferir en sus responsabilidades profesionales.

Se consideran potenciales conflictos de interés, entre otros:

- Participación económica significativa en empresas proveedoras o clientes.
- Contratación de familiares sin seguir procedimientos objetivos.
- Obtención de beneficios personales derivados de decisiones empresariales.

Cualquier conflicto real o potencial deberá comunicarse a la Dirección para su evaluación y gestión.

6. Prevención del Fraude

POLCART IBERIA S.L. rechaza cualquier conducta fraudulenta que tenga como finalidad obtener un beneficio indebido o causar perjuicio económico o reputacional a terceros.

Queda prohibido:

- Manipular registros contables o financieros.
- Falsificar documentos.
- Ocultar información relevante.
- Apropiarse indebidamente de activos de la empresa.
- Facilitar información falsa a clientes, proveedores o autoridades.

7. Prevención del Blanqueo de Capitales

POLCART IBERIA S.L. no participará ni facilitará actividades relacionadas con el blanqueo de capitales o la financiación de actividades ilícitas.

La empresa se compromete a:

- Mantener relaciones comerciales legítimas.
- Verificar razonablemente la identidad de clientes y proveedores cuando resulte necesario.
- Rechazar operaciones sospechosas o carentes de justificación económica.
- Colaborar con las autoridades competentes cuando proceda.

8. Gestión Responsable de la Información

POLCART IBERIA S.L. protegerá la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que gestione en el desarrollo de sus actividades.

Todos los empleados deberán:

POLÍTICA DE ÉTICA EMPRESARIAL, ANTICORRUPCIÓN, PREVENCIÓN DEL FRAUDE, CONFLICTOS DE INTERÉS, PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES Y GESTIÓN RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

- Utilizar la información exclusivamente para fines profesionales autorizados.
- Mantener la confidencialidad de la información sensible.
- Proteger los datos personales conforme a la normativa aplicable.
- Evitar accesos no autorizados o divulgaciones indebidas. Asimismo, la organización promoverá la comunicación inmediata de cualquier incidente, sospecha o vulnerabilidad relacionada con la seguridad de la información, la protección de datos personales o el acceso no autorizado a sistemas y documentos corporativos.

9. Canal de Comunicación y Denuncias

Cualquier empleado, cliente, proveedor, subcontratista u otra parte interesada podrá comunicar de buena fe posibles incumplimientos de esta Política, así como incidentes, riesgos o preocupaciones relacionadas con la seguridad de la información, la protección de datos personales o el uso indebido de información confidencial.

Entre otros, podrán comunicarse:

- Accesos no autorizados a información o sistemas.
- Pérdida o robo de dispositivos informáticos.
- Pérdida de documentación confidencial.
- Envío accidental de información a destinatarios incorrectos.
- Intentos de fraude informático o phishing.
- Uso indebido de información confidencial.
- Posibles brechas de datos personales.
- Cualquier situación que pueda comprometer la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información.

Las comunicaciones podrán realizarse a través de los siguientes canales:

- Correo electrónico: polcart@polcart.es
- Comunicación escrita dirigida a Gerencia mediante el buzón interno habilitado por la empresa.

POLCART IBERIA S.L. garantiza la confidencialidad de todas las comunicaciones recibidas y limitará el acceso a la información exclusivamente a las personas responsables de su gestión e investigación.

Ninguna persona que comunique de buena fe una preocupación, irregularidad o incidente sufrirá represalias, discriminación o consecuencias negativas derivadas de dicha comunicación.

Todas las comunicaciones recibidas serán analizadas por la Dirección o por la persona designada para su gestión, adoptándose las medidas correctivas y preventivas que resulten necesarias para minimizar los riesgos identificados y prevenir su repetición

10. Seguimiento y Revisión

La Dirección revisará anualmente el cumplimiento de esta Política mediante el seguimiento de los objetivos establecidos y la evaluación de posibles incidencias o riesgos identificados.

La revisión incluirá específicamente los riesgos relacionados con la seguridad de la información, la protección de datos personales, las incidencias registradas a través del canal de comunicación y la eficacia de las medidas implantadas para su prevención.

Los resultados serán utilizados para promover la mejora continua del sistema de cumplimiento ético de la organización.

La Dirección de POLCART IBERIA S.L. aprueba la presente Política y asume la responsabilidad de garantizar su aplicación efectiva.

Fecha de aprobación: 19 Diciembre 2025

Aprobado por: Vicente Asensi Jaramillo

GERENCIA

POLCART IBERIA S.L.

